Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VNO.

1701

Cabezales en la cequia de las Barreras y su reconozim.to

Cabezales, que estan por los heredados en el heredamiento de zequia
y riego de Turbedal en la referida zequia de las barreras
a la parte de arriba de la toma de su agua de que resulta grav
daño a los herederos de Alguazer, zarabosque, y Condomina y
para los demas perjuicios que expresa el memorial dado en esta
razon: Dixo aver pasado a dho reconozimiento allando en el sitio
que ba referido ynmediato a la noria del Alcantarilla, un caue-
zal de madera que lo tenian quitado ya de su sitio y para afian-
zarlo avia en las paredes de dha zequia mad.r de las barreras dos
en cases y por rasso algunas piedras grandes, todo ello para
regolfo del agua, y que la boquera de la dha zequia de Turbedal
pudiese tomar mayor cantidad, y considerando ser todo lo suso
dho de conocido agravio a los demas heredamientos, hordeno se desba-
ratasen los dhos en cases y sacasen las dhas piedras de que da fe;
y asimismo de que la queja de los her.os de Alguazer y demas que contiene
dho memorial, procede tambien de que la zequia de la Naya, lleva mas
agua de la que nezesita perdiendose gran porcion de ella, porque
la toma del agua de la zequia de Benialel, que en lo antiguo esta-
ba despues de la de la Naia de algunos años a esta parte, se a mudado
a la parte de arriba, de que resulta el referido exceso de agua en la
dha zequia de la Naya = Y la Ciud. haviendolo oido. Acordo se busque
la medida o acuerdos que ubiere tocantes a la boquera de la zequia de
la Naya, y allandose alguna razon se traiga a este ayuntamiento para
pasar a tomar la providencia combeniente =

Libranza

Que por quanto en el reconozimiento que se a hecho p. el S.r D.r Joseph Rocamora
regidor y Comiss.o de la azequia de las barreras de algunos perjuicios
que avia en ella, se an gastado ciento ochenta R.s y tres quartillos
de v.on Acordo que el S.r Jurado Martin Pujol depositario los pague
a dho S.r Comiss.o del efecto de sisa y libras destinado para estas urgencias
con copia deste acuerdo y Recivo de dho señor =

Lic.do D.n Pablo de Ayuso

J. Garcia

Artero

Joseph de Arcoytia

Juan de la Torre